



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo – Previo a emplazamiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2018-00761-00

Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento, la parte interesada deberá presentar la solicitud conforme a lo previsto en el artículo 293 del CGP, esto es, con la afirmación bajo la gravedad de juramento, que ignora el lugar donde puede ser citado el demandado o quien deba ser notificado personalmente.

Notifíquese,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

CRAB

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **87** fijado hoy **30 de junio de 2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO